

## ANEXO XV

### FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA (NO SON ENTIDAD PARAESTATAL)<sup>1</sup>

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dispone en el artículo 9, quinto párrafo, que la unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine su operación, será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento de esta Ley, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo. Asimismo, en los artículos 11, tercer párrafo, de la LFPRH y 296 de su Reglamento, se establece que los informes trimestrales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto.

El artículo 23, párrafo 15, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PEF 06), establece que se debe incluir en los informes trimestrales el monto con el que se constituyan los fideicomisos, los ingresos, rendimientos financieros, egresos y las disponibilidades. Asimismo, la fracción I del mismo artículo, dispone que se deben reportar los recursos de las subcuentas establecidas en los fideicomisos constituidos por las entidades federativas o los particulares a los que se hayan otorgado recursos públicos federales con el carácter de subsidios o donativos.

Adicionalmente, el párrafo 14 del artículo 23 del PEF 06, dispone que las dependencias y entidades deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de los actos jurídicos que coordinen y/o a los que les aporten recursos. En este anexo, se presenta la información correspondiente y se incluye el monto de recursos enterados a la Tesorería de la Federación, en su caso.

El artículo 70, fracción IX, del PEF 06, señala que se deben informar los ingresos de recursos públicos federales otorgados en el periodo a los fondos y fideicomisos, incluyendo rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

Por su parte, el artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (LIF 06), precisa que se deben reportar las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica.

De conformidad con los mencionados artículos 9 y 11 de la LFPRH; 296 del Reglamento de la LFPRH; 23 y 70 del PEF 06 y 25 de la LIF 06, la SHCP elaboró y difundió los criterios para la integración de la información citada, en los cuales se estableció que:

---

1 De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, no se reporta en este Anexo la información relativa a fideicomisos que son entidad paraestatal. Dichas entidades deben cumplir con las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia que corresponden a las entidades paraestatales.

1. Las dependencias y entidades son absoluta y directamente responsables de la información que reportaron sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a cuyos presupuestos se otorgan recursos públicos federales. En ese sentido, la SHCP únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en este Informe.
2. De acuerdo con el fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales y estatales o privados y, a su vez, de acuerdo con su objeto, en seis grupos temáticos, de la siguiente manera:
  - Tipo de fideicomitente
    - a) Federales. Corresponden a los actos jurídicos constituidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
    - b) Estatales o privados. Se refieren a los actos jurídicos constituidos por las entidades federativas o por los particulares, que reciben recursos públicos federales.
  - Grupo Temático
 

Agrupar los actos jurídicos de conformidad con su propósito y características comunes, como sigue:

    1. Infraestructura pública.
    2. Subsidios y apoyos.
    3. Apoyos financieros y otros.
    4. Estabilización presupuestaria.
    5. Pensiones.
    6. Prestaciones laborales.
3. La información financiera está expresada en pesos de 2006. Por su naturaleza diversa, la suma de las disponibilidades en los cuadros estadísticos contenidos en este Anexo del Informe, únicamente representan una referencia para el análisis.

Se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario. Por otra parte, no todos los recursos registrados en las disponibilidades provienen de recursos presupuestarios federales, como en el caso de los fideicomisos que operan con ingresos excedentes (FEIP, FIES, FEIEF), o de los fondos de pensiones que incluyen recursos de los trabajadores (FONAC). De los actos jurídicos estatales o privados, se reportan exclusivamente los recursos presupuestarios federales que se encuentran en la subcuenta específica establecida conforme a las disposiciones aplicables.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos, las disponibilidades reportadas pueden corresponder a las opciones siguientes:

a)  $D = (SA + ARF + ARPF + RF + OA + OPB - PHC - ET - E)$

donde:

D= Disponibilidad.

SA= Saldo del año anterior.

- ARF= Aportaciones de recursos fiscales.
- ARPF= Aportaciones de recursos propios (públicos federales).
- RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.
- OA= Otras aportaciones.
- OPB= Otros productos y beneficios.
- PHC= Pago de honorarios fiduciarios o bancarios.
- ET= Entero de rendimientos financieros a la TESOFE, en su caso.
- E= Egresos del periodo que se reporta.

- b) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al cierre del segundo trimestre de 2006. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

Las dependencias y entidades aclaran a qué concepto corresponde y su forma de determinación o método de cálculo, en el espacio reservado para observaciones.

Es conveniente señalar que los ingresos que se informan se refieren a los recursos públicos federales que otorgaron las dependencias o entidades a los actos jurídicos durante el periodo enero-junio de 2006, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los actos jurídicos sin estructura que se reportan tienen clave de registro vigente. Al comienzo de 2006, se tenían 661 actos jurídicos registrados, de los cuales al 31 de marzo de 2006 se encontraban registrados 659 y al mes de junio del año en curso, se tienen registrados 668 actos jurídicos.

De acuerdo con lo anterior, de enero a junio de 2006, se han constituido y/o registrado 17 actos jurídicos, y 10 se dieron de baja, de los cuales, en el periodo abril - junio de 2006, 15 se constituyeron y/o registraron y 6 se dieron de baja.

De los 659 actos jurídicos registrados al cierre del primer trimestre, para dicho informe se recibió y presentó información actualizada de 505 y, de 154 actos jurídicos, en cumplimiento a las disposiciones aplicables para efectos de transparencia, se proporcionó lo siguiente: de 132 se reportó la información disponible al cuarto trimestre de 2005; de 15 la información entregada por el fiduciario con base en el estado de posición financiera al cierre del primer trimestre de 2006; y de 7 actos la última información que, en su momento, fue reportada al sistema de registro correspondiente.

Así, al cierre de junio del ejercicio fiscal de 2006, se tienen registrados 668 actos jurídicos, de los cuales 382 se encuentran en operación y 286 en proceso de extinción (244 fideicomisos, 36 mandatos y 6 análogos en terminación), por lo que su clave de registro está en proceso de baja.

Se presenta la información recibida del periodo enero-junio de 2006 correspondiente a 523 actos jurídicos y, de 145 actos jurídicos, en cumplimiento a las disposiciones aplicables para efectos de transparencia, se proporciona lo siguiente: de 123 se reporta la información disponible al cuarto trimestre de 2005; de 16 la información entregada por el fiduciario con base en el estado de posición financiera al cierre del segundo trimestre de 2006; de 5 actos la

última información que, en su momento, fue reportada al sistema de registro correspondiente; y de 1 acto jurídico se reporta la información disponible al tercer trimestre de 2005.

Cabe resaltar que la información que integra este anexo, por su magnitud, está disponible en archivos electrónicos en la página de Internet de la SHCP, en la siguiente dirección: [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx); Información Económica / Documentos e informes sobre política económica / Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA**  
 Vigentes al 30 de junio de 2006  
 (Millones de pesos)

<b>Tipo de acto jurídico</b>	<b>N° de casos</b>	<b>%</b>	<b>Monto <sup>1_/</sup></b>	<b>%</b>
Fideicomisos	567	84.9	164,179.5	79.4
Mandatos	82	12.3	32,338.4	15.6
Análogos	19	2.8	10,247.9	5.0
<b>Total <sup>2_/</sup></b>	<b>668</b>	<b>100.0</b>	<b>206,765.8</b>	<b>100.0</b>
<b>Ámbito del acto jurídico</b>	<b>N° de casos</b>	<b>%</b>	<b>Monto <sup>1_/</sup></b>	<b>%</b>
Federales	421	63.0	202,987.8	98.2
Estatales	155	23.2	3,400.8	1.6
Privados	92	13.8	377.1	0.2
<b>Total <sup>2_/</sup></b>	<b>668</b>	<b>100.0</b>	<b>206,765.8</b>	<b>100.0</b>
<b>Grupo temático</b>	<b>N° de casos</b>	<b>%</b>	<b>Monto <sup>1_/</sup></b>	<b>%</b>
Apoyos financieros y otros	161	24.1	54,460.5	26.3
Infraestructura pública	64	9.6	51,911.8	25.1
Pensiones	17	2.5	45,052.3	21.8
Estabilización presupuestaria	3	0.4	23,123.7	11.2
Subsidios y apoyos	389	58.2	17,953.6	8.7
Prestaciones laborales	34	5.1	14,263.9	6.9
<b>Total <sup>2_/</sup></b>	<b>668</b>	<b>100.0</b>	<b>206,765.8</b>	<b>100.0</b>

1\_/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2\_/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA**  
**Altas, Bajas y Proceso de Extinción**  
**Periodo enero–junio de 2006**

Coordinador sectorial	Altas	Bajas	Proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro
	Nº actos jurídicos	Nº actos jurídicos	Nº actos jurídicos
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>286</b>
Gobernación	0	0	1
Hacienda y Crédito Público	6	5	16
Comunicaciones y Transportes	0	0	6
Economía	6	1	125
Educación Pública	0	0	5
Salud	1	0	3
Reforma Agraria	0	0	1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	0	0
Energía	1	2	0
Desarrollo Social	2	0	2
Turismo	0	0	8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0	0	12
ISSSTE-FOVISSSTE	0	2	107

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.